

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: MADRID: Un mes... 5 rs.; PROVINCIAS: Trimestre adelantado... 24; For conducto de los correos... 28; ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre... 120.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal. Librería de Durán, Carrera de San Jerónimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

DIARIO POLÍTICO.

Agente en la Isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla.

REVISTA DE LA MAÑANA.

Creiendo complacer á nuestros suscritores, reproducimos, tomándolo del periódico quincenal El Campo, el notable artículo de nuestro ilustrado amigo don Lino Peñuelas, sobre

LOS ARBOLES.

I.

Et lors même que je l'aurais dit deux fois, si ce n'est pas trop de le redire une troisième.

MONTAIGNE.

No sé yo si el afán que hace años mueve incesantemente mi pluma en favor de los árboles para librarlos de la brutal devastación que esteriliza nuestro suelo y empobrece a España, lo tendrán alguno por locura ó soberbia, y como por lo desinteresado pocos lo comprenderán, no ha de faltar quien de quijotismo lo califique. Por si esto fuera, bueno será que hable ántes que yo, el Ingeniero Hidalgo: «Mis intenciones siempre las enderezo á buenos fines, que son de hacer bien á todos y mal á ninguno: si el que esto entiende, si el que esto oiga, si el que esto trata merece ser llamado bobo, digan vuestras grandezas, Duque y Duquesa excelentes.»

Y dicho esto:

«Al campo va mi amor, y va á la aldea: El hombre que morada un punto solo Hiciera en la ciudad, maldito sea» (1). A los que en el campo habitan, campesinos, labradores y aldeanos, á los que en el llano ó la montaña viven, á todos me dirijo, á todos nos interesa conservar los árboles.

¿Por qué cortarlos? ¿Acaso los árboles son tus enemigos?» (2).

Así habló Moisés á su pueblo; pero como á Dios no plugo que los israelitas de entonces tuvieran los conocimientos que hoy ha alcanzado la humanidad, es claro que el legislador hebreo no debió de entrar en otro género de reflexiones; bastó, sin embargo, su mandato para contener la tala que por espíritu destructor se hacia en los bosques.

Pero es el caso que si en tiempo de Moisés las cosas no iban bien para los árboles, no podemos lisonjearnos de que hoy vayan mejor en España, y así como los israelitas hubieron menester de un Deuteronomio que les recordara la Ley del Sinaí, la ley primera, tan olvidadas en este punto, las tenemos que no vendría mal un Tritonomio que nos obligase á cumplirlas.

A mí no me es dado emplear otros argumentos que los de la ciencia; que solo á los pueblos que por la razón no pueden ser gobernados es á los que hay que sujetar por la fuerza. Razonemos, pues.

¿De qué vive el hombre? El hombre se alimenta de vegetales y de animales. Hay tribus, como la de los Otomacos, que habitan los grandes desiertos que atraviesa el Orinoco, y ciertos negros del interior del África, que como con placer bolitas de arcilla ó harina fósil, compuesta de cal y de sílice; pero fuera de estos casos rarísimos, los demás solo viven de las plantas y de los seres á quienes ellas alimentan. Los animales en general hacen lo mismo; los hay carnívoros, herbívoros, y uno y otro á la vez, siendo los segundos tan numerosos, que solo en insectos se cuentan más de 560 000 especies que se nutren exclusivamente de vegetales. Es decir, que hay animales que se alimentan de otros animales, y éstos, á su vez, de vegetales; de modo que el reino vegetal nutre ó alimenta al reino animal.

El hombre, pues, directa ó indirectamente vive de vegetales; las raíces de estos son las raíces de nuestra propia existencia; hacer algo en perjuicio de la vegetación es atentar contra la humanidad.

No es un vano pasatiempo científico, sino un sentimiento egoísta el que nos obliga á estudiar la germinación, crecimiento, desarrollo, en una palabra, la vida de los vegetales.

Además, todo lo que vive respira (respirar y vivir es sinónimo en algunos idiomas); en el acto regular de la respiración animal interviene el aire atmosférico, cuyas propiedades se alteran ó modifican por consecuencia de aquel acto. El principio vital (oxígeno) que hay en la atmósfera es absorbido sucesivamente por los animales, que lo devuelven transformado en una sustancia deletérea (ácido carbónico); de suerte, que las funciones de la vida animal impurifican la atmósfera hasta el punto que, siendo como es limitada, llegaría á ser irrespirable, y la vida en ella imposible (3).

Las funciones vitales no son las causas exclusivas que impurifican la atmósfera, otras muchas hay en las que no me ocupo por no ser pertinentes á este escrito, y todos los hombres de ciencia convienen en que el aire atmosférico es el receptáculo de las emanaciones terrestres y el gran laboratorio donde aquellas se transforman, se condensan y se precipitan obedeciendo á determinadas leyes, y en virtud de esta actividad incesante de la atmósfera sus propiedades no cambian jamás.

¿Cuáles son los agentes encargados de restablecer el equilibrio en la atmósfera, de conservarla y de mantenerla en sus condiciones propias para que el hombre pueda respirarla? Los vegetales (4).

Los vegetales no son un mero adorno del globo que habitamos; tienen, como todo lo creado, una misión que cumplir, son estabones importantísimos de esa gran cadena formada por multitud de hechos generales ó causas secundarias que constituyen las armonías de la Naturaleza.

- (1) TIBULO, Elegía III, vertida al castellano por F. Luis de León. (2) DEUTERONOMIO: dice además: Quoniam lignum est, et non homo, ne potest bellantium contra te augere numerum. (3) Un autor moderno ha calculado el consumo de oxígeno anual que hacen los animales, y lo distribuye de este modo:

Table with 2 columns: Especie humana, Los demás animales, TOTAL. Values in Metros cúbicos: 160.000.000.000, 640.000.000.000, 800.000.000.000.

- (4) Vegetal y planta son vocabios que no tienen igual significación en castellano: la del primero es más lata; pero el objeto con que en este escrito examinamos los vegetales nos autoriza á usar indistintamente ambas voces sin incurrir en licencia reprehensible.

Los vegetales ó plantas son seres vivientes, esto nadie lo niega; y si viven, respiran, y si respiran es á expensas del aire.

Pero la planta respira de un modo distinto y contrario á los animales. Estos, dije, se apoderan del principio vital (oxígeno) de la atmósfera y lo exhala convertido en una sustancia deletérea (ácido carbónico); la planta, á su vez, se apodera de ésta, la descompone, se asimila uno de sus elementos (carbono) y devuelve al aire el principio vital.

Y la luz, alma de la Naturaleza, como la llama Pitágoras, es la maravillosa fuerza que pone en movimiento esos resortes misteriosos, por medio de los cuales las plantas funcionan y restablecen el equilibrio perdido.

De suerte, que por una parte los vegetales son el alimento del hombre, y por otra purifican la atmósfera en que vive.

Es decir, que si desaparecieran las plantas, el hombre moriría por falta de alimento, y si le fuera dado nutrirse con sustancias térreas, tampoco podría vivir, porque la atmósfera que le rodeara sería irrespirable.

Lector, no te maravilla ahora la prevision del legislador hebreo diciendo á su pueblo: «¿Por qué cortar los árboles? ¿Acaso son tus enemigos?»

II.

«Replantad ó malditos seas; Vostros me quitais el agua.» CADET-DE-VAUX.

Dicho queda, y nadie lo ha dudado, que los vegetales son de absoluta necesidad para la vida del hombre: lo que muchos ignoran y los gobiernos olvidan frecuentemente es la influencia que en la vegetación tienen los bosques, y, sin embargo, éstos, como plantas asociadas ó que viven en comunidad, juegan un importantísimo papel en la economía estática de la Naturaleza; por eso Karl Müller los llama los regentes del mundo vegetal. Voy á demostrarlo.

Las plantas no tienen órganos de locomoción; nacen, se alimentan, crecen, se reproducen y mueren en un mismo sitio. Las raíces sujetan á la tierra, el tronco y las ramas las muestran sobre el suelo, las hojas las visten, las flores las adornan y las semillas suministran los gérmenes de su reproducción.

Su alimento lo toman por las raíces, alrededor de las cuales lo presenta el agua cargada de las sustancias térreas apropiadas. Sin este líquido, que es también constitutivo de la planta, ésta no podría adquirir las materias minerales que la nutren y la forman. Una planta, por consiguiente, no vive, no puede vivir sin agua.

El fenómeno de la respiración, de que ántes hablé, lo efectúan por medio de las hojas, las que experimentan también una especie de sudor, es decir, exhalan, entre otras sustancias, una cantidad de agua más ó menos grande, según la naturaleza de la planta y las condiciones en que se halla. Son, por lo tanto, los vegetales una especie de aparatos ó de sifones que absorben el agua de la tierra y la depositan en la atmósfera.

Y no se crea que esta succión es insignificante; muchos físicos y naturalistas se han ocupado en estudiarla y la han apreciado con grande esmero. Por ejemplo, un girasol (helianto) emite un kilogramo de agua al día, según dice Hales; Schubler ha observado que un árbol mediano exhala en el mismo tiempo más de diez kilogramos, y que un pie cuadrado de pradera evapora en igual período quinientos gramos. Calcúlese por estas cifras cuán grande será la masa de agua que cada día devuelven á la atmósfera los vegetales, y se comprenderá fácilmente por qué en el otoño, al ponerse el sol, que es cuando baja la temperatura y los vapores se condensan, los prados y los bosques aparecen cubiertos de brumas ó de nieblas.

Los hechos, pues, nos manifiestan un fenómeno que los hombres de ciencia estudian, explican y nos dicen cuál es su causa.

Sabemos, por lo tanto, que las plantas asociadas, y más que todas los bosques, influyen poderosamente en el estado higrométrico de la atmósfera, y que ésta tendrá mayor cantidad de agua cuanto mayor sea la masa forestal que en ella viva.

De lo expuesto se infiere que los árboles roban al suelo su humedad y la depositan en la atmósfera, de modo que si la tierra poseyera, como creían los antiguos físicos, mares subterráneos ó el Tartaro de que habla Homero, no habría para qué preocuparse de dónde adquieren los árboles el agua que absorben por sus raíces; pero nadie cree ya en la existencia de semejantes mares, ni hay necesidad de ellos para explicar el origen de los manantiales y fuentes artesianas.

La tierra no tiene ni recibe más agua que la que el mar le envía «por medio de las nubes, hijas del Océano, madres del rayo, que se elevan sobre los bosques que cubren las cimas de las altas montañas», como dice Aristófanes.

Pues bien; como en la Naturaleza todo es compensación, todo armonía, al mismo tiempo que los bosques emiten una cantidad de agua en la atmósfera, producen en ésta un enfriamiento que determina la formación de nubes y de lluvia.

Humboldt asegura y pretende demostrar que las masas de monte producen una radiación frigorífica que enfria la atmósfera superior, y por lo tanto, condensan el vapor de agua. Es indudable que las nubes pasarían el mayor número de veces sin resolverse en lluvia, si el enfriamiento producido en la atmósfera por los bosques no las condensara; es decir, que si en vez de estar el suelo cubierto de vegetales fuera árido y seco, la radiación del calor produciría corrientes ascensionales rápidas, que impedirían que las nubes se aproximaran á la tierra.

No entro en consideraciones científicas, porque requieren conocimientos especiales, y me he propuesto huir de todo tecnicismo para que el lector, quien quiera que sea, pueda comprender este escrito.

Para algunos serán poco convincentes las razones alegadas; pero no olviden que la falta de una teoría que explique los hechos podrá significar atraso en la ciencia, y sin embargo, las leyes que por inducción se han establecido son invariables. Kepler descubrió las que llevan su nombre, fundamento de la astronomía moderna, y más de medio siglo trascurrió hasta que apareció un Newton que las explica y las demuestra.

Además, un gran filósofo moralista ha dicho: «Cuando faltan razones se acude á la experimentación.» Y aunque las razones no faltan y los hechos por su naturaleza y su número son tales que nos suministran la cantidad de materia pensable suficiente para establecer una ley y fundar una teoría, todavía se ha recurrido á la experimentación, y ésta ha demostrado que la temperatura media anual en los bosques es más baja que en los campos áridos, y que la humedad que hay en la atmósfera de los primeros es mayor que la de los últimos, y, en fin, numerosas observaciones hechas en Europa, en África y en América, demuestran de un modo concluyente que en las regiones pobladas de árboles llueve más que en las que carecen de ellos: que allí donde los bosques no existen, las lluvias son rarísimas, y si alguna vez las nubes aparecen y se desbacen en agua, es acompañadas de tempestades y de terribles inundaciones que todo lo invaden y todo lo destruyen.

Por último, y esto es lo más decisivo, se cuentan muchos casos de haberse secado un manantial, cortados que fueron los árboles á cuya sombra brotaba, y tan luego como crecieron los nuevos que se plantaron, el manantial reapareció. ¿Qué prueba puede haber más concluyente?

La planta, hija de la tierra y de la atmósfera, es quien transforma en organismos las sustancias minerales del aire y de la tierra, que de este modo sirven de alimento al hombre.

Pues bien, sin bosques no hay agua, sin agua no hay vegetación, sin vegetación la vida animal es imposible, el hombre no puede existir.

Este es un hecho que en España no se quiere comprender, y en vano se consulta la historia, en vano un día y otro día se predica la verdad: todo es inútil, un sentimiento individualista exagerado y aterrador mueve el hacha ó enciende la tea que destruye para siempre los bosques seculares más frondosos. ¿Y después nos quejamos de la escasez de las lluvias y de las malas cosechas, remedando á aquel miserable que asesinó á sus padres y lloraba su orfandad sin arrepentirse de su crimen!

¿Cuánta ignorancia, ó cuánta torpeza, ó más bien cuánto egoísmo! ¿Y sobre todo, qué criminal descuido por parte de la Administración pública!

Los pueblos que quebrantan las leyes de la moral ó de la Naturaleza, más ó menos pronto sufren su castigo, y la historia nos enseña cómo por esta causa los imperios se derrumban, las naciones desaparecen y hasta las razas que un día dominaron se ven atadas al carro triunfal de las que fueron sus esclavas.

Asia y Egipto principalmente, Grecia é Italia después, son ejemplos elocuentes y terrible enseñanza de la suerte que espera á los pueblos que infringen la ley moral y las leyes de la Naturaleza.

Aquellos florecientes campos de Palestina y los magníficos jardines de Babilonia, en que sólo la hiedra se negó á los deseos de Alejandro, según cuenta Plutarco, son áridos desiertos, insanos arenales desde que los montes fueron talados: los cardos silvestres ocupan el lugar en que ántes se elevaban las palmeras, «príncipes de los vegetales», y los cedros del Líbano, «árboles por Dios plantados, cuya sublimidad sirve de corona al rey de las centellas».

El silencio, la soledad y la muerte son las consecuencias inevitables de la tala de los montes.

Cuando comparo el respeto que en la antigüedad se tenía á los árboles, con la persecución de que hoy son objeto, me siento inclinado á maldecir la ciencia que, revelándonos la verdad, ha destruido las falsas creencias, á favor de las cuales los bosques eran venerados como la mansión de los dioses, y cada encina, cada árbol como albergue de una divinidad. Si yo imaginara que en el error puede fundarse algo estable, acaso me alegraría de que áun se creyera que las plantas sienten, como decía Pitágoras, y hasta que tienen alma como los animales; entonces al cortar un árbol, tal vez sentiría nuestra brutal codicia el temor de oír un quejido como el de la sensible Hamadriada de que nos habla Ovidio.

Pero los dioses del Olimpo desaparecieron desde que el hombre, con la mirada de la razón, invadió lo que se suponía su morada, y los templos que elevamos al Supremo Hacedor no han menester, como el de Efeso, estar protegidos por magníficos bosques.

Ya no hay Dioses, ni Aquis que se oculten en las selvas; ya no hay legisladores que para dar autoridad á sus leyes tengan que consultar los oráculos del Serapeum, de Delfos ó del Capitolio, situadas en medio de bosques sagrados.

Ni siquiera se necesitan ya las oraciones y sacrificios de que nos habla Catón, como preliminares para cortar los árboles (1); éstos no tienen más defensa que nuestro propio interés, el cual nos debería obligar á respetarlos; así lo demuestra la ciencia, y ántes nos lo han revelado con la inspiración del genio todos los grandes poetas, desde Homero á Virgilio, y desde Virgilio al Dante.

«Replantad ó malditos seas», dice un sabio naturalista; replantad digo yo también á los que en la aldea habitan; y vosotros, que vivís en la ciudad huyendo de la sequía de los campos, volved á ellos, replantad y el agua aparecerá, porque el agua ama á la planta, y la planta no puede vivir sin agua, que todo es armonía, todo es amor en la Naturaleza.

«La misma Venus deja el alto polo Y á los campos se va, y el dios Cupido Se torna labrador por esto solo» (2).

Ya lo veis, el agua, «principio de todas las cosas», según el fundador de la escuela jónica, desaparece de los campos cuando desaparecen los bosques.

Sacri ficad, pues, una ambición mezquina, transitoria y personal al bienestar de todo un pueblo, y piensen los gobiernos que, sobre el interés de éste ó del otro individuo está el interés de la nación entera, que pide agua y no la tendrá si no conserva los bosques que le quedan y repuebla los que ha talado.

Al leer este artículo algunos dirán que no hago más que repetir cosas muy sabidas y ya vulgares; no me importa, nada hay tan sabido como la oración de Jesucristo, y sin embargo, la mayor parte de los que rezan el PADRE NUESTRO, con la intención dicen PADRE MIO.

Noviembre 9 de 1876. LINO PEÑUELAS.

CALDERAS SISTEMA DAVIES.

Uno de los inconvenientes con que tropiezan las industrias que utilizan el vapor como fuerza motriz, consiste en el frecuente deterioro de las calderas y en el excesivo coste que ocasiona la carencia de combustible.

De aquí que con especial cuidado se haya procurado conseguir reformas en los sistemas conocidos de calderas para evitar tales inconvenientes.

(1) «Ofreced un puercito en expiación y pronunciad estas palabras: «Dios ó diosa, cualquiera que seas la divinidad á quien este bosque está consagrado, acepta esta ofrenda antes de hacer la corta que bajo mis órdenes yo y los míos ejecutamos. En recompensa de este sacrificio, otórganos tu perdón, pues con ese objeto te ofrezco este puercito como víctima expiatoria, y te conjuro á que protejas mi casa, á mis hijos, y á mis gentes.» (M. PORCIUS CATO.—De re rustica.)»

(2) TIBULO Elegía III, traducida por F. Luis de León.

La aplicación de las calderas tubulares de Howard Root, y varios otros sistemas, es difícil y en muchos casos imposible en España.

La razón fácilmente se comprende. Nuestras aguas contienen en disolución sales y otras sustancias químicas que obran sobre las paredes interiores de los tubos que las encierran, las obstruyen y producen desperfectos en los mismos, que exigen condiciones especiales en los maquinistas y fogoneros encargados del entretenimiento de dichas calderas.

Estos inconvenientes parece haberse evitado por la construcción de las calderas sistema Davies; y si esto no fuere bastante á aconsejar su adopción, lo sería sin duda alguna la economía que se consigue con su empleo.

En España, donde, como hemos dicho, el coste del combustible es excesivo, no deben desaprovecharse cuantos adelantos revele el estudio que tiendan á producir alguna economía en el aprovechamiento del vapor.

Los aparatos condensadores vinieron á producir esa economía en el uso de este motor; las calderas Davies indudablemente han de conseguirlo en su producción.

Las calderas en este sistema son rectangulares, en forma de caja, y se hallan colocadas de tal manera en un revestimiento de mampostaría que presentan la mayor superficie calorífica á la acción de las llamas.

La colocación de estas calderas es en sentido longitudinal. Cada una de ellas lleva en sus extremos una compuerta que sirve para su limpieza, la que se verifica con suma sencillez, efecto de la construcción de las mismas.

Colocadas así por separado, el vapor producido en cada caldera ó caja pasa por distintos ramales á un tubo general que le conduce al depósito general, desde donde se distribuye á las máquinas.

Un tubo colocado en el extremo inferior de cada caldera, sirve para la alimentación de agua en la cantidad que cada una necesita. La colocación de estas calderas es tan conveniente, que casi toda su superficie está expuesta á la acción del fuego, produciendo más fácilmente el vapor; y los tiros están tan perfectamente combinados que producen los más felices resultados, según demuestran los ensayos hechos en Inglaterra.

Estos han puesto de manifiesto las ventajas del empleo de tal sistema de calderas. La economía de combustible que producen, comparadas con calderas cilindricas con hogar interior, es de 42 por 100. Tienen también la ventaja de que siendo independiente cada caldera ó caja de las demás, en ella se obra su expansión y contracción, evitando así el deterioro que produce en los demás sistemas la dilatación y contracción de las diferentes piezas.

La circulación del agua se hace con suma facilidad y sin interrupción, y con este sistema, siendo uniformes las calderas, se puede reunir la fuerza colectiva que se quiera, y en un caso dado aumentar la fuerza de un fuego de calderas sin parar la que existe. Finalmente, tienen la ventaja estas calderas de que ofrecen grandes facilidades para su trasporte y colocación.

Creemos, en vista de lo expuesto, que las calderas sistema Davies, por las ventajas que ofrecen para la industria, y en este sentido llamamos sobre él la atención de nuestros lectores, en la inteligencia de que á más de justificar las ventajas que hemos indicado, la sola idea de la construcción y forma de tales calderas en los breves términos en que la hemos expuesto, los ensayos hechos vienen á constituir su mayor prueba, hasta el punto que en uno celebrado recientemente en Inglaterra, público por cierto, dichas calderas evaporaron 10 kilos de agua por cada kilo de combustible.

Los resultados no pueden ser más convenientes.

A.

MISCELANEA.

Los periódicos que se publican en todas las provincias de España, según el estado formado por la sección de la prensa del ministerio de la Gobernación, ascienden á 413 en la siguiente forma: políticos 95, religiosos 65, literarios 78, científicos, industriales y artísticos 105, y de intereses materiales 100.

Ha sido concedido privilegio de invención para la fabricación de papel incombustible, invento debido á un profesor del instituto de Salamanca y un conocido industrial de aquella localidad.

Los ensayos practicados han dado los mejores resultados, según dice la Revista del círculo agrícola, no perdiendo sus cualidades este papel para sus usos comunes por la preparación empleada en su fabricación.

Desde luego se comprende las ventajas que puede producir, puesto que usando esta clase de papel quedarán á salvo de los estragos del fuego los documentos cuya conservación interesa.

Han vuelto á comenzar en Shæburgers los ensayos del cañon de 81 toneladas. El objeto que se trata de alcanzar actualmente es aumentar el alcance facilitando la combustión de la masa de pólvora, y empleando por completo la fuerza elástica de los gases á la propulsión del proyectil. Sin entrar en detalles acerca de los procedimientos á que han recurrido los artilleros ingleses, creemos oportuno dar algunas cifras.

La carga de pólvora es de 163 k. 600. El peso del proyectil es de 797 k. 800. Siendo el ángulo de inclinación del tiro de 4 grados, llega el proyectil en 6 segundos á una distancia igual á 3.600 metros.

Los efectos de las detonaciones son tan desastrosos para Shæburgers, que se trata de elegir otro sitio para efectuar estos ensayos. Se ha roto un número increíble de cristales, y se han producido diez incendios á causa de la caída del hollín de las chimeneas, por efecto de la detonación de los disparos.

Leemos en un periódico belga: «Un herbolario, cuya vivienda estaba infestada de chinches, llevó á su casa unas muestras de mastuerzo, y algunos días después notó que las hojas del mastuerzo estaban cubiertas de aquel incómodo insecto. Observó además que los chinches estaban muertos, y los que vivían aún se hallaban en un estado de amodorramiento, que permitió arrojarlos al fuego sin que se escapara ni uno.»

El periódico belga aconseja que se aproveche la predilección que por el mastuerzo tienen aquellos insectos, para exterminarlos en los cuarteles y casas donde los haya.

SECCION POLITICA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

Nada de particular ocurrió ayer en el Senado. La sesión se destinó á varias preguntas de escasa importancia, á la lectura del dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre reemplazo del ejército y aprobación de los dictámenes relativos á la prórroga al ferrocarril de Aranjuez á Cuenca, al de Lérida á Puente del Rey y al que declara leyes del reino varios decretos referentes al ministerio de Hacienda.

Sin más se levantó la sesión.

Con poca asistencia de señores diputados reanudó ayer el Congreso sus tareas parlamentarias, y sin embargo, la continuación de los debates sobre el importante empréstito de Cuba, tuvo resultados evidentes para el país, gracias á la campaña brillantemente sostenida por el orador de la minoría constitucional señor Gonzalez (D. Venancio). El gobierno de S. M., defendiéndose de los gravísimos cargos fulminados contra un contrato á todas luces ruinoso, y á pesar de las intransigencias con que ameniza todas las discusiones en los Cuerpos deliberantes, se ha visto en la necesidad de emprender la retirada, reconociendo la superioridad de un enemigo robustecido por la incontrastable fuerza de la razón y de la justicia. El Sr. Martín Herrera, agitando en la reducida órbita trazada por el Sr. Gonzalez, ha reconocido que las autoridades superiores de Cuba podían oponerse resueltamente á la suspensión y destitución de los funcionarios de las aduanas propuestas por la parte contratante. Ha confesado que la liquidación de las operaciones mensuales en las referidas ventás por los prestamistas representados por el Sr. Calvo, importaría, con el precio que el oro tiene en la grande Antilla, como resultado de un sin fin de operaciones diarias, pingües ganancias para las compañías, en detrimento de los beneficios del gobierno ó del país. Por último, háse visto precisado el gobierno á reconocer que estipulado un contrato que, como acertadamente observaba el Sr. Gonzalez, realizado por una compañía anónima, podría depositar los intereses de la nación en manos extranjeras, con peligro de la integridad de la patria, ya que las acciones de una sociedad de esa clase no encuentran valla alguna ni en los artículos del Código mercantil, ni en las cordilleras de los Pirineos.

De todos modos, el señor ministro interino de Ultramar, en la solemnidad del debate, ha prometido resolver favorablemente los referidos extremos, aclarando el sentido de la proposición ó de la instrucción que siguió al contrato de empréstito. Sin embargo, fuerza es confesar que es de temer se ofrezcan graves dificultades para que el Sr. Martín Herrera cumpla su honrada palabra, pues difícilmente los prestamistas renunciarán al inmenso lucro que han de producirles las liquidaciones mensuales, tanto más cuanto la instrucción prescinde por completo, con lamentable olvido, de los cuantiosos intereses que han de producir las combinaciones diarias del dinero en la isla de Cuba. ¿Sin la expectativa de esas ganancias, se hubiera realizado el convenio? ¿El Sr. Calvo y sus representantes, renunciarán á ellas después de una solemne estipulación? ¿Sostendrán las ventajas de un contrato negándose al abono ó descuento de los intereses legales al terminar el mes ó al proceder á la liquidación? Lo ignoramos, pero si las partes contratantes se niegan terminantemente, prevemos con dolor que puedan un día resolver los tribunales tan importante punto en desventaja por parte del gobierno, en cuyo caso el país responderá con sus sagrados intereses de una omisión inconcebible.

Por lo visto el gobierno actual disfruta del envidiable privilegio de seguir rigiendo los destinos de la patria, á pesar de sus repetidos errores. Ayer un decreto acortando los plazos electorales, hoy como implícita confesión de un deslíz gubernativo una circular derogándola en parte contra toda solemnidad legal; ayer un empréstito ofrecido al país, sin peligro de pasara á manos extranjeras; hoy la confesión de que una sociedad anónima puede distribuir sus acciones por todos los mercados sin limitación; ayer la absoluta confianza de que los prestamistas no obtendrían más lucros que los que naturalmente ofrecen las operaciones del contrato; hoy un ministro con la débil esperanza de obtener el abono de intereses omitido en una instrucción, fiando en interpretaciones que la esencia de un contrato rechaza, hé aquí, en suma, los errores recientes de un gobierno que, fuerte en las regiones del poder, puede impunemente equivocarse, sin que nuevos administradores de la gestión política y económica pongan de una vez coto á tantos desaciertos y á tantas equivocaciones.

Excepción hecha de los tres puntos capitales que merecieron una triple promesa del señor ministro interino de Ultramar, y otras observaciones expuestas al empréstito por el Sr. Gonzalez

(D. Venancio), que han quedado contestadas con meras sutilezas y preparados sofismas, sólo merecen relato, por la importancia especialísima que tienen, las palabras que el Sr. Cabezas consagraba á la defensa de su personalidad, aludida en otro día por el diputado de la izquierda constitucional. El Sr. Cabezas supone que una persona que ha intervenido en un contrato empeñado su firma en representación de una sociedad, no es incompatible con el cargo de diputado, según la ley electoral, que se contrae á contratistas y á servicios públicos.

El país se hará cargo del caso único que se presenta en los fastos parlamentarios. El diputado de la mayoría ha intervenido en el contrato, ha empeñado su firma; se trataba de servicios públicos, y en último término ha sido el único paladín que el gobierno ha tenido en las huestes ministeriales para la defensa de un empréstito juzgado ya por la opinión pública.

La sesión terminó con un discurso lánguido é intencionado del Sr. Vivanco, que mereció los honores de una contestación por parte del señor García Lopez. Se lamentó el Sr. Vivanco de los abusos en la gestión de los intereses de la isla de Cuba, colocándose en un terreno difícilísimo á pesar de no hallarse revestido de la autoridad que para ciertas cuestiones es necesaria. La comisión, por boca de uno de sus individuos, el Sr. García Lopez, sostuvo con el Sr. Vivanco un verdadero pugilato de españolismo, de suerte que bien puede asegurarse que ambos discursos constituyeron un paréntesis en el debate suscitado sobre el empréstito, pues sólo ligera y débilmente dedicó á él el Sr. Vivanco unas escasas observaciones, como pretexto de otro orden de ideas.

El real decreto fecha 16 de este mes sobre efacciones municipales y provinciales, ha sido modificado esencialmente por la circular del señor ministro de la Gobernación dirigida á los gobernadores de provincia acerca del mismo asunto, que se publicó en la Gaceta de anteaer.

Es un hecho oficial que nadie puede desconocer. Sin ocuparnos en este lugar de las consecuencias políticas que de él se derivan, séanos permitido expresar otro orden de reflexiones, que sometemos al criterio de los periódicos ministeriales, con objeto de que nos digan su opinión acerca de ellas.

Es un axioma de derecho consuetudino, que dentro del sistema representativo, y en circunstancias normales, las leyes y reales decretos no pueden ser derogados, ni modificados en todo ó en parte, por disposiciones que no tengan el mismo carácter que aquellas á que se refieren. Es decir, que las leyes no pueden ser variadas por reales decretos, ni estos por reales órdenes.

Y, sin embargo, el real decreto de 16 de este mes, autorizado por S. M. habiendo oído el parecer del Consejo de ministros, y después de apreciar las razones en que lo motiva el de la Gobernación, ha sido modificado por este mismo ministro. Dedúcese de este hecho oficial que, de hoy en adelante, puede un ministro de la Corona derogar ó modificar á su antojo la legislación que sea contraria á sus fines políticos; ó lo que es lo mismo, que el criterio de un ministro puede llegar á ser el único regulador de su conducta. Tal es la forzosa deducción que se deriva de la circular del señor ministro de la Gobernación á que hemos aludido.

Dados estos antecedentes, séanos lícito preguntar: ¿Está arreglada á los preceptos constitucionales la citada circular?

No, porque el señor ministro de la Gobernación carece de facultades para modificar por medio de una circular las disposiciones escritas en un real decreto. Las circulares administrativas no tienen, no pueden tener, otro carácter que preceptos más ó menos concretos, explicaciones más ó menos acentuadas para la aplicación de una ley ó real decreto de general observancia, pero nunca han de contener reglas que se opongan y no estén en armonía con las disposiciones de cuya ejecución se trate, ni menos es dado atribuirles firmeza alguna legislativa.

La circular del señor ministro de la Gobernación que motiva estas líneas, contiene, sin embargo, preceptos que modifican los del real decreto de 16 del corriente mes. No está por lo tanto arreglada á los principios constitucionales.

Si el gobierno, dando razón al elocuentísimo discurso del Sr. Sagasta, y á los de los jefes de las oposiciones, comprendió, aunque tarde, que se había equivocado en la designación de los plazos que para las elecciones se fijaban en aquel real decreto, y que era preciso variarlos, estaba en el caso de hacerlo presente á S. M. franca y lealmente, aconsejándole al mismo tiempo lo que creyera más conveniente para remediar el error cometido. S. M. entonces, después de meditar en las razones que sus ministros responsables exponían á su consideración, hubiera resuelto el conflicto conforme le hubiese inspirado su sabiduría.

Este era el procedimiento legal que el gobierno debió seguir para modificar el real decreto de 16 de este mes. Ojando en contrario, demuestra falta de consideración á las prerogativas constitucionales del monarca, y ha dado una nueva prueba de su proceder completamente autoritativo.

Y luego se ensalzará el constitucionalismo de este gobierno!

Nuevos datos recibidos últimamente de las provincias vascas, confirman más y más la actitud de resistencia en que las mismas se presentan para el planteamiento de la ley de 21 de Julio.

Dudas, conferencias, comisionados que vienen y van, plazos y más plazos, y como hechos positivos, la negativa á satisfacer las raciones de pan de las tropas que ocupan aquellas provincias.

Tanto se ha venido diciendo antes y después de resolverse en las Cortes la creación de los fueros, que nada se puede añadir que ofrezca novedad, ni que cause sensación, pues todo se verificaba antes de que se realizase, y hoy todo se corrobora con lo que está pasando.

Desde que se publicó la ley hasta ahora, poco á nada se ha conseguido, y el espacio de tiempo que va transcurrido era sobrado para que se hubiese llegado á un arreglo definitivo en la aplicación de la misma; pero como el gobierno sólo sabe ser ejecutivo hasta la exageración cuando se trata de las demás provincias, como sucede ahora en la imposición de hacer las elecciones de ayuntamientos en plazos imposibles, resulta que ha dejado pasar el tiempo sin tomar medidas

enérgicas y que estuviesen en consonancia con la actitud de aquellas.

No se crea por esto que nuestra censura se dirige á las provincias vascas, que un día y otro excusan el cumplimiento de aquello que pueda serles oneroso, no; nuestras aseveraciones van directamente al gobierno, que no tuvo valor bastante para en tiempo oportuno concluir con todo lo que creyese era privilegio contrario á los intereses de las demás provincias.

Se trata de unas provincias que con su conducta han hecho indispensable que en ellas exista un ejército de ocupación, y que vencidas queman su último cartucho de pólvora sorda; pero no de menos fuerza explosiva que la que fabricaban para combatir á ese mismo ejército, cuyo pan hoy no quieren pagar.

Y si nuestro juicio parece exagerado, puede responder por nosotros el resultado que ha obtenido la medida tomada por el gobernador de Vizcaya de intervenir las cajas provinciales. «La diputación de Guipúzcoa tenía sus fondos de alguna consideración puestos en cuenta corriente en la sucursal del Banco de España en San Sebastian, no permitiendo aquel establecimiento que el gobierno interviniese sus cuentas, apoyándose en leyes vigentes; la de Alava tenía en sus arcas unas 4.000 pesetas, y la de Vizcaya presentó las suyas sin un céntimo y con un déficit de algunos millones.» (De El Diario Español.)

Se hace preciso que el comisario régio Sr. Tejada, con mano fuerte, é inspirándose, como no podrá menos de hacerlo, en la alta representación que le ha sido conferida, decida como vea más conveniente el planteamiento definitivo de cuantas reformas se encuentran en la ley que votada en Cortes se sancionó por S. M. y espera con ansia ver practicada el resto de España.

La Fe consagra su artículo de fondo á los hipocritas.

Se advierte que el colega ha debido tener gran trato con ellos, porque los conoce perfectamente.

Al partido constitucional le ha salido un órgano, que no le conocíamos, lo cual podría crear algún malicioso, no nosotros, que era un síntoma de aproximación al poder.

Decimos esto porque, según El Diario Español, la reunión magna de los constitucionales se efectuará antes de suspender sus sesiones el Congreso.

Con decir que no se ha tratado entre nuestros hombres políticos ni de reuniones magnas ni mínimas, caen por su base los autorizados anuncios del periódico ministerial, que se comprende bien que tenga tan verídicos informes.

Reunióse ayer en el despacho de señores secretarios la comisión que entiende en la reforma de la ley orgánica del Tribunal de Cuentas. A las siete de la noche se disolvió la reunión, sin que los individuos que componen la comisión citada pudiesen venir á un acuerdo.

¿Si habrá unidad de miras políticas en el seno de una comisión que tanto le cuesta entenderse!

Dice La Política en un artículo que publica ayer con el título de El retraimiento electoral:

«Nosotros aplaudimos la circular de ayer.»

¿Qué novedad!

Por razones extrañas á la política piensa dimitir su cargo de consejero de la corona el Sr. Martín Herrera, según dice El Imparcial.

El Cronista, al reproducir del referido periódico la citada noticia, nada dice en pró ni en contra. Nos llama en extremo la atención semejante actitud en un periódico que tan enterado debe estar de cuanto en el seno del gabinete acontece.

La Epoca publica anoche un suelto bastante largo á propósito de cierta cuestión personal de que se viene hablando hace días. En él prueba dos cosas el colega.

La primera, que cuando se trató de un lance habido entre dos periodistas y se propuso constituir un tribunal de honor para apreciar y dirimir ciertas contiendas, La Epoca guardó silencio, pues su criterio es apreciar por sí mismo lo que atañe á su dignidad, á su honor y á su deber.

La segunda, que la prensa no guarda en esas cuestiones la prudencia necesaria.

Por nuestra parte, solo diremos que si algo grave hemos visto publicado, es ese mismo suelto en que tanto se aconseja la prudencia, y al mismo tiempo se reproducen unidos sueltos publicados por distintos periódicos, y que juntos presentan el cuadro completo de todas las personas que intervienen en ese desagradable asunto.

Cuando se trata de censurar, créanos el colega, es preciso no incurrir en censura, y mucho más al declararse partidario de esa clase de soluciones, que no otra cosa significan las palabras de La Epoca al afirmar que no dejaría á ningún tribunal de honor el derecho de apreciar lo que pudiese tocar á su decoro.

Confiese el discreto periódico que no puede haber estado más inoportuno.

Hemos recibido el Estado general de las operaciones en la sección especial de destierros y embargos á carlistas, desde su creación hasta el día 4 de este mes. Agradecemos su atención al señor ministro.

De desear habría sido que se le hubiera añadido una casilla en la que se marcara el valor de los bienes embargados, y de ese modo podría, sino con exactitud, al menos con alguna aproximación, calcularse si las administraciones han cumplido su misión.

Un periódico noticioso, al anunciar la reconciliación de los señores duque de la Torre y Sagasta, cuida de poner el apéndice de que los constitucionales contestarían que cuando entre dos personajes políticos existe el más completo acuerdo, la reconciliación está de más.

Eso probará la intención de la noticia, nacida solamente al calor de las ministerialísimas aficiones del colega.

Preguntan los ministeriales cuál será la actitud del partido constitucional en las próximas elecciones municipales.

Lean si gustan esos periódicos el artículo publicado en LA MAÑANA de ayer, y allí encontrarán autorizada respuesta.

Hay quien cree que el señor marqués de Molins no tardará en tener una poltrona en el concilio ministerial.

El gabinete del Sr. Cánovas adquirirá un verdadero carácter de mosaico el día en que el aristocrático marqués llegue á codearse con la cuasi legalidad del Sr. Calderón Collantes, y andar con caudado para no pisar la cola revolucionaria del Sr. Romero Robledo.

La situación va teniendo todo el tinte de carnaval político.

Nada habíamos querido decir respecto al hecho bien significativo de haber tratado el Santo Padre de magestad á D. Carlos cuando le recibió en audiencia.

Y este silencio obedecía á la natural creencia de que el gobierno daría á conocer por medio de sus órganos en la prensa, la actitud en que con este motivo

se hubiese colocado nuestro representante cerca de la Santa Sede.

Nada han dicho, pero anoche hemos recibido un telegrama fechado ayer en Roma, y que en otro lugar publicamos, por el cual parece que el Sr. Cárdenas ha pedido explicaciones á la Santa Sede.

En vista de esto, creemos que los diarios ministeriales se apresurarán á publicar las noticias ampliadas hasta donde el gobierno las conozca.

Supone El Imparcial que algunos constitucionales creen que tendrá resultado práctico el discurso que el Sr. Sagasta pronuncie con motivo del proyecto de suspensión de garantías; y El Cronista, echándola de adorno, aparenta que ese resultado práctico será la adquisición del poder.

Ese resultado práctico será ni más ni menos que una prueba evidente de que las doctrinas constitucionales no exigen á los que las sustentan apelar al sofisma para que prevalezcan con asombro del país.

Aceptaríamos gustoso la cortés invitación que El Cronista nos dirige, añadiendo un apéndice á los datos estadísticos de La Patria referentes á los diputados de la mayoría que han medrado á la sombra de gobiernos anteriores; pero entre el temor de no querer emendar la plana al colega últimamente citado, y el afán de no desairar al periódico ministerial que tan galante se muestra, nos concretamos—con su permiso—á añadir á la lista de los que formaban en las presupuestivas filas, como ahora, en tiempo del señor Sagasta, al Sr. Gisbert (D. Lope).

El Tiempo se dá aires de triunfo citando unas palabras de LA MAÑANA, por supuesto sacándolas de quicio.

Un poco más de buena fé, ministerial colega. Verdad es que la carroza de El Tiempo está llena de laureles de la naturaleza del que nos ocupa.

Para que sus lectores comprendan cuál ha sido nuestra derrota en la cuestión sobre pago de intereses de la deuda que con él hemos debatido, podía copiar todo nuestro suelto de ayer.

Anuncia El Diario Español que se prepara en el ministerio de la Gobernación una circular con motivo del decreto sobre elecciones municipales, en la que se dan nuevas instrucciones á los gobernadores.

¿Otra circular? ¿Qué será? ¿Qué no será?

El Tiempo continúa en la adolescencia. Anoche concibe la esperanza de que El Parlamento haga justicia á la política que representa el actual presidente del Consejo de ministros.

¿Si ya se la está haciendo!

Teme La Iberia que si el Parlamento sigue ocho días abierto, va á quedarse el Sr. Cánovas sin subsecretarios ni directores generales.

No hay temor. Harto comprende el Sr. Cánovas que su intimo amigo el Sr. Mariscal se halla dispuesto á sacarle de cualquier conflicto.

El Diario de Barcelona publica una carta de Roma anunciando que D. Carlos se ha embarcado en Brindis con dirección á Oriente, y añade el corresponsal que sobre ese viaje del Pretendiente reina un misterio singular.

Siempre ha dado pruebas el colega barcelonés de conocer los propósitos del Terso. Cuidaremos de ver cuanto sobre este asunto nos diga dicho periódico.

Segun telegramas oficiales, el martes fueron expuestas al público las listas electorales en todas las provincias de España.

Así al menos lo dice El Diario Español.

Lo que en ello haya de verdad puede conjeturarlo cualquiera con lo que pasa aquí en la corte, en donde á pesar de ser la capital de la monarquía y el centro del movimiento político, no se ha visto esa urgencia que señala el órgano ministerial.

Otra cosa pasa en Valladolid, según nos avisa nuestro corresponsal, en cuya población, ni el 20, ni en algunos días después, según la autorizada opinión del alcalde, puede cumplirse este importantísimo requisito de la ley electoral.

CORTES.

SENADO.

Sesión del 21 de Diciembre de 1876.

Presidencia del señor marqués de Santa Cruz. Abierta á las dos y media se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. El Sr. Valderrama lee el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre reemplazo del ejército.

El Senado acordó declarar urgente el anterior proyecto.

El Sr. Santa Cruz dice que á las clases pasivas de Teruel se le están adeudando 20 mensualidades y 12 al clero, por lo cual ruega al ministro de Hacienda adopte las medidas que juzgue oportunas para que se iguale tanto al clero como á las clases pasivas de todas las provincias de España.

El ministro de Hacienda contesta que no son 12 sino 10 las pagas que se adeudan al clero de la provincia de Teruel, y que si bien es cierto que á las clases pasivas se les adeudan 22 pagas, de éstas 18 son anteriores á la restauración, sin embargo de lo que promete al Sr. Santa Cruz hacer cuanto le sea posible para que desaparezca esta desigualdad.

El Sr. Reinoso dirige otra pregunta igual á la anterior al ministro de Hacienda sobre el clero y clases pasivas de la provincia de Valladolid, haciendo además algunas observaciones sobre la abundancia de calderilla en la plaza, acerca del lamentable estado de las carreteras en la provincia y especialmente en la de esta ciudad á Salamanca, y pide también que, de ser posible, se mejore la situación de los catedráticos de los establecimientos oficiales.

El señor ministro de Fomento contesta extensamente al Sr. Reinoso, declarando que haría en su obsequio cuanto pudiese hacerse.

El señor conde de Casa-Valencia llamó la atención del señor ministro de Hacienda acerca de la situación de las clases pasivas de las provincias de Granada y Coruña, sobre lo cual le contestó el ministro del ramo.

Entrando en el orden del día, se puso á discusión el proyecto de ley sobre la prórroga á la empresa de un ferrocarril de Aranjuez á Cuenca, y fué aprobado en votación nominal.

También fué aprobado el dictamen acerca de la construcción de un ferrocarril de Lérida á Puente del Rey, y el que declara leyes del reino varios decretos de la presidencia del Consejo de ministros, referentes al ministerio de Hacienda.

Orden del día para mañana: Votación definitiva de los dictámenes aprobados hoy; discusión del proyecto de ley sobre reemplazo del ejército y el relativo al ferrocarril de Segovia, y reunión de secciones á primera hora.

Se levantó la sesión.

Eran las cuatro y diez minutos.

— Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que las fábricas en donde se funde el sebo en bruto, obteniendo en forma de panes el fundido para aplicarlo a los diferentes usos de la industria, paguen por cada 100 litros de capacidad de la caldera ó calderas empleadas en la fusión, 27 pesetas; y que las fábricas de bujías esteáricas y de velas de sebo en que se verifica la licuación del sebo por los mismos procedimientos ya expresados, además de la cuota correspondiente como tales fábricas, pagarán el 25 por 100 de la misma.

— Se ha repartido el núm. 24 del año X del acreditado periódico del bello sexo, *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

La experiencia, por D. E. de Ochoa.—Revista de modas, por doña Elisa S.—Las mujeres (según Cervantes).—La Costurera (labores), por D. Cesáreo Hernández de Pereda.—Laura, por D. Vicente B. Miquel.—Safo (poesía), por D. José María Esteva.—Las Navidades.—Miscelánea.—Cuadros de palabras.—Charada.—Advertencias.—Labores.—Conocimientos útiles.—Anuncios.

Edición de labores.—Pliego de dibujos para bordar, por D. J. Magistris.—Explicación de los bordados.—Pieza de música.

Pieza de música.—La Paloma azul, wals polka para piano, por Calvist.

Edición de álbums.—Se reparte con este número el correspondiente a este trimestre que lleva el número 16.

— Leemos en la *Gaceta de Barcelona*:

«Hay una cruzada en la vieja república en favor de la rebaja del franco de las cartas y de los periódicos. El argumento capital para hacer ceder al ministro de Hacienda es irrefutable; los productos de la correspondencia antes de 1870, en que se aumentó, por razón de la guerra, no han podido obtenerse después. Se ha confirmado una vez más la teoría de la ventaja que hay en que los servicios públicos se hagan baratos.

¿Y en España? ¿Esperamos á que los franceses hayan reconocido su error, para imitarlos en la enmienda como los imitamos en la falta?

Según un parte que anoche recibí de la *Correspondencia de España*, á las 8 y 45 de la mañana del mismo día fué fasilado el cabecilla Jergon, segundo de la

partida del feroz Rosas Samaniego. El acto tuvo lugar en la inmediación de la sima de Iguzquiza.

El cura párroco de Artesa de Segre se ha negado á dar sepultura eclesiástica al cadáver de Jaime Soler y Cinca, natural del mismo pueblo, por haber cometido la falta de fallecer sin recibir el sacramento de la Extrema-unción.

¿Cura le llaman? Partido me deja quien lo asegure. Inconmensurable cura que no envidiará Garrido.

— La *Epoca* trata de demostrarnos que D. Carlos de Borbon y su esposa viven separados. Sin que lo diga el colega lo creemos. No se podía por menos.

— De larga, cordial y amistosa califica un periódico la conferencia que el marqués de Molins celebró anteayer con el Sr. Cánovas, y en prueba de tal aserto añade que ambos señores almorzaron juntos.

Sabemos de un imponente que, muchos días después de serlo, almorzó con doña Baldomera, y sin embargo...

Perdónesenos el modo de señalar; pero es exactísimo.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 21.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Garreteras y socias.	Ult. prec.
3 p. 100 int.	72.62	Bonos Tes.	58.15	Id de 1876.	21.70
Pequeños.	12.60	B. 2.ª serie	58.40	Id. 20.000.	60.00
Fin de mes.	12.62	Id. pequen.	00.00	Alar á Sant.	00.00
Fin próx.	12.70	Carp. prov.	87.00	Banco de K.	00.00
3 p. 100 ext.	13.40	Ced. hipot.	00.00	Cambi s.	
Pequeños.	00.00	Garreteras		L. á 90 d. f.	47.85
Mater. Tes.	00.00	y socias.		P. á 8 d. v.	4.99
D. del pers.	00.00	Agos. 2.000	00.00	Barcelona.	2
Sis. Ayunt.	00.00	Julio 2.000.	00.00	Sevilla.	1 1/2
Oblig. mun	00.00	Obras públ.	00.00	Valencia.	1 3/4
Emp. Eñ.	00.00	Serrocarr.	21.85	Cádiz.	2
Billet. hip.	102.00	Id. Dic. 74.	21.80	Santander.	1 5/8
Id. de Cast.	00.00	Id. de 1875.	00.00	Alicante.	1 1/4

GOTIZACION NO OFICIAL.

Día 21, cuatro tarde.—Interior contado 12,60 din.; id. fin corriente, 12,60 0/0; id. fin próximo, 12,67 1/2; cupones ext., 00 0/0 descuento; id. no conv., 75 1/4 idem, int. 78 1/4; bonos últimos 22 0/0 id.; carpetas de cupones, 27 1/4 id.; empréstito 750 millones, 21 valor; séptimo grupo libramientos de guerra, 8 0/0 descuento; pagarés del Tesoro con garantía, 00; sin garantía 00 carpetas provisionales Banco y Tesoro, interior, 87,10 exterior 00,00.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Tenemos la satisfacción de anunciar que la eminente artista señora Pozzoni se encuentra más aliviada de la indisposición que ha padecido, y que en la próxima semana volverá á presentarse al público interpretando la protagonista de la ópera *Saffo*, en la que tomarán parte la señorita Cortés y los Sres. Tamberlick y Rota.

— Para la función de beneficencia que tendrá lugar hoy en el teatro de Novedades, con asistencia de S. M. el rey y su augusta hermana, el inspirado poeta Grilo ha hecho una composición que recitará la eminente actriz señora Civili.

— Hoy se pondrá en escena en el teatro Marionette (antiguo del Recreo) á beneficio de los asilos de Nuestra Señora de la Asunción, en donde son acogidos los hijos de los artesanos de todas clases, el drama de gran espectáculo *La lumbre de Belen ó el Nacimiento del Hijo de Dios*. Espérase que el público contribuirá á tan benéfico objeto asistiendo á aquel favorecido teatro.

— La música de la zarzuela *Blancos y azules*, que se estrenará esta noche en el teatro de Apolo, es de los reputados maestros Oudrid, Caballero y Casares.

— En el circo de Price se prepara un gran espectáculo, estrenándose en la tarde del 24, un Nacimiento que ha de llamar la atención por el aparato con que la empresa se dispone á presentarlo en escena.

Lujoso vestuario, nuevas decoraciones, bailes, coros de niños, y el haberse encargado de las principales partes de la obra la tan aplaudida compañía infantil que dirige el escritor Sr. Blanc, hacen suponer que el público madrileño recompensará los desvelos de la empresa.

La obra se titula *Luz divina en Belen*, y es original de un conocido autor dramático.

— Hoy se pondrá en escena en el teatro Español el aplaudido drama de D. J. Echegaray, *En el puño de la espada*.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno par 1.º de tres.—En el puño de la espada.—Mercurio y Cupido.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º impar.—Marta.

APOLO.—A las 8 1/2.—Turno 2.º par.—Blancos y azules.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 1.º—Los dominós blancos.—La confitera.—Baile.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Funcion extraordinaria á beneficio de las obras de la iglesia de las Peñuelas.—Día completo.—Dos hijos.—Un huésped del otro mundo.—La casa de campo.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—El memorialista.—Las hijas de su padre.—La guía de forasteros.

ESLAYA.—A las 8.—El amante espíritu.—Una cullebra de cascabel.—El único ejemplar.—Robo y envenenamiento.—Baile.

MARTIN.—A las 8.—¿Quién es el tío?—La pena del Talion.—En la misma moneda.—Lojo y cordero.—Baile.

INFANTIL.—A las 7.—Nivelación social.—La casa del Duende en Madrid.—Soltera, casada y viuda.—Madrid al amanecer.—Las hijas de Isidora.—Baile.

MARIONETTE.—A las 8.—A beneficio de los asilos de Nuestra Señora de la Asunción.—La lumbre de Belen ó el nacimiento del Hijo de Dios.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Demetrio, obispo y mártir.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastian.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés, ó la de la Piedad en San Millán.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 81.

SECCION DE ANUNCIOS.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 10 de Enero saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

CADIZ.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Gatofo y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

PILDORAS INGLESA.

Especiales contra la purgación y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

EL UNICO Y LEGITIMO

AGUARDIENTE DE OJEN

Es el que sale de las fábricas de Pedro Morale y compañía. Todos los demás son falsificados. El nombre de *Pedro Morale* en etiqueta igual á la legítima antigua, es el usado por la generalidad de los falsificadores. Para mayor seguridad, los pedidos deberán dirigirse á los fabricantes en Ojen, á la sucursal en Málaga, calle del Calvo, núm. 55, ó al representante en Madrid, F. M. de la Vega, Piamonte, 19, tercero.—Ag.

VILLAVICIOSA DE OJEN.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castañ de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

VINOS Y AGUARDIENTES

DE CARMELO VASCO Y GALLEGO, PROPIETARIO COMISIONISTA. Valdepeñas.

Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos, aguardiente de 25 grados desde 32 rs. arroba. Se remiten alcoholes y granos á precios corrientes

ANTIGUA Y ACREDITADA

FÁBRICA DE CHOCOLATE. DE BALLESTERO HERMANOS. Motor de agua.—Brihuega.

Varios precios: de cinco reales en adelante. Clases varias con canela y sin ella.

DEPÓSITOS

EN MADRID Y PROVINCIAS.

SENTIMIENTOS Y AVISOS ESPIRITUALES

DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE.

Prezioso volumen en 12. de 473 págs., im preso en rico papel y elegantes tipos. (Viuda é hijo de D. Eusebio Aguado, 1876)

Se habla de venta á 6 rs. en rústica, en las librerías de Aguado, Pontejos, número 6, y Olamendi, Paz, núm. 6, Madrid.

EL CAMINO, LA VERDAD Y LA VIDA

comentario piadoso á la imitación de Cristo, por el Excmo. Sr. D. Antonio Monescillo, Obispo de Jaen.

Se vende en Madrid, á 10 rs., en las librerías de Aguado y Olamendi, y en todas las demás librerías católicas de España. Los pedidos por mayor se harán á la casa de Aguado, Pontejos, 8, donde se hará una rebaja proporcionada al número de ejemplares que se tomen.

PASTA PECTORAL

DEL

DOCTOR ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIÓ SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificación de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina de coqueche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causando dolores vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta y mas si le acompaña algun coccimiento pectoral y analéptico.

LA TOS Secca, convulsiva, entrecortada por sofocación, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados, del mismo autor

REMEDIÓ PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS:

Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, Barcelona.

En MADRID: Sucesor del Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 121.—Rodríguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6.—En PROVINCIAS: Sevilla, Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Aliñó, Andrés y Fabiá, Costas, y Ribes.—Santiago, Blanco, Navarrete.—Zaragoza, Rios, Martín, Zabalza.—Valladolid, Górzalez Reguera.—Habana, Catalá, calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Cáceres, F. de Jimenez Hurtado.—Málaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y Lopez.—Alicante, J. C. Belido.—Alburquerque, Corchado Estevez.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmenares, Erice.—Oviedo, Diez Argüelles y García Cabañas.—Logroño, Elvira.—Santander, Marañon.—Victoria, Zabala.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastian, Usabiaga.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Chera.—Córdoba, Cerrillo.—Tolosa, Zubieta.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Gener.—Barbastro, Cabrero.—Riaseco, Fernandez.—Ciudad-Real, Obon.—Badajoz, Camacho.—Baeza, Martinez Grande.—Búrgos, Barriocanal.—Palencia, Fuentes é hijo.—Mayaguez, Suanza.—Carmona, Fernandez Lopez.—Cáceres, Rodriguez.—Don Benito, Galvan.—Gijon, Rodríguez, San Pedro.—Guadalajara, Orozco.—Haro, Baltanaz.—Jaiva, Soler.—Las Palmas de Gran Canaria, Alsina.—Mallorca, Bestar.—Múrcia, J. Lopez y M. Martinez.—Talavera de la Reina, viuda de Lizana.—Medina del Campo, Perez Minguez.—Orhuela, Aliaga.—Orense, Ceon Goyarzu.—Pontevedra, Losada.—Segovia, Llobet.—Toledo, farmacia de Martín y Duque.—Vergara, Villarreal.—Ubeda, Peñas.—Zamora, Macho Velada.—Jaen, Martinez.—Tarragona, Mir, Cuchy y Malet.—Castellon de la Plana, Fabregat.—Gerona, Ametller.—Lérida, Abadal.—Y demás principales farmacias de España.—Ag.

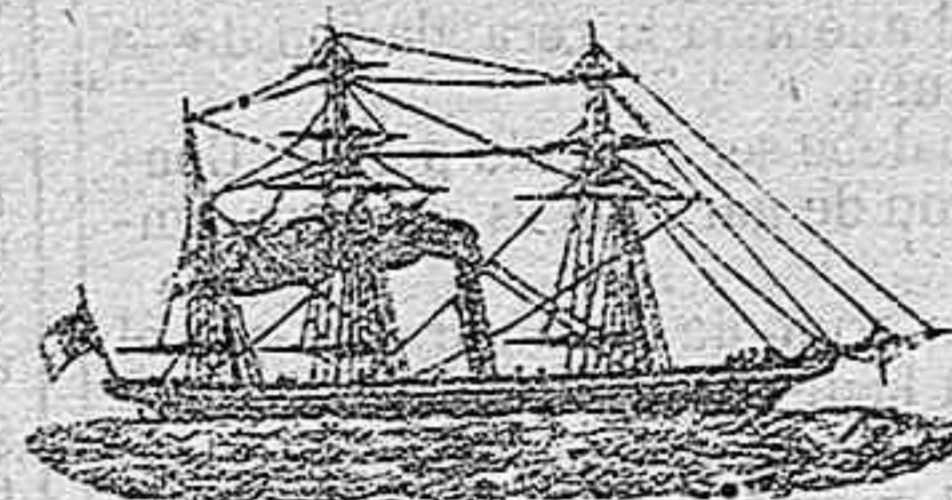
CONFITERIA DE LAS COLONIAS

ARENAL, 8.

REGALOS PARA NAVIDAD.

Gran variación en caramelos y pastillas de exquisitos y gratos aromas. Excelentes pastas de yema para postres. Dulces finos de yema, coco y toda clase de frutas. Cajas de mazapan en forma de anguilas y otras figuras de capricho, y turro de todas clases. Cajas de frutas con paja de América, de 60 rs. en adelante. Ramilletes y platos montados, de un gusto sorprendente y caprichoso. Completo y elegante surtido en cajas finas para dulces, de lo más nuevo que se confecciona en las mejores fábricas de París. Ricos quesos de almendra de Puerto Príncipe, ya conocidos ventajosamente por los constantes favorecedores de esta casa. Baños de Portugal en cajas desde 12 hasta 80 rs. una. Las Colonias, Carlos Prast, Arenal, 8.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



Compañía de navegación por vapor al Pacífico.

VAPORES-CORREOS INGLESES

para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro,

Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Iquai, Callao de Lima y todo

los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña,

Carril, Vigo y Lisboa.

Admite carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANIRO.			A MONTEVIDEO, Y BUENOS-AIRES.			VALPARAÍSO, ARICA, IQUAI Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa)	Rs. 2675	Rs. 2060	Rs. 1053	Rs. 3441	Rs. 2060	Rs. 1149	Rs. 6505	Rs. 4166	Rs. 2681
Santander, Coruña, ó Vigo	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferro-carril. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores condiciones á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato.

Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Las expediciones de Madrid (via Lisboa) saldrán los sábados; pero los pasajeros señores de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gusten, anticipar su viaje después de tomados los billetes.

Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía.

RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 12.—MADRID.

(Ag.)

A LOS ENFERMOS Y MEDICOS.



PANACEA ANTICRONICA. Remedio facil y seguro para curar en poco tiempo el venéreo y enfermedades humorales de todas clases, por añejas que sean.—Paquete, 20 reales.

Flor preparada de ESTRAMONIO VIOLADO.—Infalible contra el asma ó ahoguios, sofocación, etc.—Caja, 12 rs.—Desaparecen instantáneamente los accesos.—Hay tambien cigarrillos á 3 y 5 reales caja.

PASTILLAS PECTORALES, por el sistema de Trousseau, de efectos maravillosos en las toses y afecciones del pecho.—Caja, 5 rs.—Eficaz en toses crónicas y convulsivas.

MILEFONIO ALCALINO.—Poderoso litontriptico, contra la piedra y padecimientos de la roña.—Caja, 10 rs.—Usándolo algun tiempo cura lo mas grave.

ROB DE SENEJO.—Contra las convulsiones.—Bote, 20 rs.—Lo más eficaz conocido.

JARABE CONTRA LA TISIS, en el primero y segundo periodo.—Bote 20 rs.

POLVOS GASTRIFUGOS, curan muy en breve los dolores, flatos, acedias, y todas las demás afecciones del estómago, por antiguas y graves que sean.—Caja, 16 rs.

PILDORAS CONTRA EL HISTERICO.—Regularizan las funciones de la matriz, y evitan sus infinitos padecimientos.—Caja, 12 rs.

POLVOS CEFALICOS.—Agradables al olfato, y especiales para las jaquecas y demás dolores de cabeza. Se usa como el rapé.—Caja, 5 rs.

POLVOS DENTRIFICOS, con el sinfio marino limpian y fortifican la dentadura y preservan las enfermedades de la boca.—Caja, 4 rs.—Cura y evita el dolor de muelas.

PEBETES HIGIENICOS recreativos y contra las miasmas pestilenciales.—Caja, 4 reales.

Estos y otros productos, elaborados y preparados por D. Francisco Malvido, farmacéutico en Puerto-Real (Cádiz), tienen por garantía cuarenta y cuatro años de feliz éxito, observado por infinitos médicos en millares de individuos, y los expenden además del autor: Madrid: F. Izquierdo, Ruda, 14 y Pontejos 6.—Córdoba, Marin, idem, plaza de las tendillas.—Sevilla, Bidon, idem, plaza del Pan.—Jerez, Vargas, idem, Larga, 17.—Sanlúcar, Rodríguez, idem, San Agustín, 8.—Bilbao, Orive, idem, Ascao, 2.—Habana, Plaza del Cristo, idem, de Reyes.—Gran Canaria, Villa de Guía, idem de Peña.—Cádiz, Martínez, idem; de las Columnas.—Y en las principales farmacias del reino.—(Ag.)